

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION ID N°3649-11-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017".

DECRETO ALCALDICIO N° 131 /

QUILLECO, ENERO 16 DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas Especiales que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017"**.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 0254, de fecha 02/01/2020, MOVILIZACION, solicitando Licitacion Publica para **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017"**.
- b) Las Bases Administrativas Especiales, solicitando licitación para **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017"**.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-11-LE20, a través del portal Chilecompra, para efectuar el llamado a licitacion **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017"**.
- 2.- **APRUEBASE** Bases Administrativas Especiales que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017"**.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Administración
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====